

# ¡AVISO IMPORTANTE!



digital signature

## Posible prórroga para el CFDI con Complemento Carta Porte

El día de hoy **3 de septiembre de 2021**, en redes sociales se está difundiendo la existencia de un acuerdo derivado de las negociaciones de las cámaras y asociaciones del sector transporte con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el sentido de **dar una prórroga al 1ro de enero de 2022** para la emisión obligatoria del CFDI con complemento carta porte.

**De confirmarse** esta noticia, deberá formalizarse con la publicación de una disposición transitoria a la **Resolución Miscelánea Fiscal**, ya sea mediante una **publicación anticipada** publicada en la página oficial del SAT, o su publicación directa en el **Diario Oficial de la Federación**.

DS los mantendrá informados sobre el desarrollo de este tema.